I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000667

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 15 MAY 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1009/2017; el Ordinario N°510/RRHH-0364/2017 del Departamento de Educación Municipal; fotocopia del Ordinario N°1000/149/2016 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/527/2017; la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0527/2017 se autoriza a la docente doña Viviana Opazo Rojas, 6 meses de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, a contar del 09 de marzo de 2017.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°1 del Decreto Exento N°202/527/2017 que autorizó a la docente doña **Viviana Opazo Rojas,** 06 meses de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, a partir del 09 de marzo de 2017, en el sentido de señalar que: **"se hará efectivo a partir del 09 de mayo de 2017".**

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el original.

3. El Departamento de Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretario Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Remuneraciones DAEM
Interesada
Escuela Los Cerrillos
Página web.